

REF: Solicitud Patente Comercial de "Sociedad de Inversiones"

SANTA CRUZ, Enero 23 de 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de giro Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General, presentada por SOCIEDAD DE INVERSIONES JAVIER NASER REYES LIMITADA, y el informe N° 32 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO Nº 00175

APRUEBESE Patente Comercial de giro "Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General" a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES NASER REYES LIMITADA, RUT N° com domicilio comercial en comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> GONZALO GALVET VENEROS Administrador Municipal (S)

CARLOS ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

C.C.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

DAD DE

SECRETA

- Archivo Secretaría